

No. 20221700142881
 Fecha Radicado: 03-10-2022 12:1
 Destino: ASOCIACION DE VIVIENDA COLINA
 CAMPESTRE
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: Folios 1, Correo



NIT: 891.855.1.

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	CHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	----------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	1178	Fecha:	21 de Octubre de 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	ASOCIACION DE VIVIENDA COLINA CAMPESTRE
NIT o CC:	826002274
Predio Numero:	010103100335000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 24 17 76
DIRECCION DE COBRO	C 24 17 76

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, ASOCIACION DE VIVIENDA COLINA CAMPESTRE , identificado (s) con la Cedula de Ciudadanía. No. 826002274, registra como propietarios del inmueble, predio identificado con el código catastral No 010103100335000, ubicado en C 24 17 76., del Municipio de Sogamoso .

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: **"CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO"**. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	% TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DE SCTO	ARBOR	S. BOMB.	S. AMB.	S. ALU.	EXCED. DE VOL.	TOTAL
2018	6.00	1,951,000	11,706	14,262	0	0	0	234	0	0	26,202
2019	6.00	2,010,000	12,060	11,158	0	0	0	241	0	0	23,459
2020	7.00	24,684,000	172,788	103,023	0	0	0	3,456	0	0	279,267
2021	7.00	25,425,000	177,975	67,019	0	0	0	3,560	0	0	248,554
2022	7.00	26,188,000	183,316	19,299	0	0	0	3,666	0	0	206,281
TOTALES			557,845	214,761	0	0	0	11,157	0	0	783,763

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

2 1 6 3 4 1 7 0 1 2

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 665 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No.1178 del 21 de Octubre de 2022

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.



MINELA ESTUPIÑÁN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sarar
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 4 / 11 / 2022 16 : 47

Fecha Prog. Entrega: 5 / 11 / 2022



GUIA No. 2163417012

CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040

D.I./NIT: 891855130

Cod. Postal: 152210

Cd.: SOGAMOSO

Dpto.: BOYACA

País: COLOMBIA

email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION	
1	2	3	1	/	/	/	
			2	/	/	/	
			3	/	/	/	
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE				
			/	/	/		

Desconocido

Rehusado

No reside

No reclamado

Dirección errada

Otro (indicar cual)

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2163417012



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
		CIUDAD: SOGAMOSO			
		BOYACA	F.P.: CREDITO		
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE		
CALLE 24 17 76					
Nombre: ASOCIACION DE VIVIENDA COLINA CAMPESTRE					
Teléfono: 7702040					
País: COLOMBIA					
email:					
D.I./NIT: 826002274					
Cód. Postal: 152210344					

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:


Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Destinatario de Transporte Usuarion No 805 de Marzo 5/2001 MINTRC Licencia No.1776 de Sept 7/2010

GESTIÓN JUDICIAL

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL								
NIT 860512330-3		1830922								
Información Envío										
No. de Guía Envío 2163417012		Fecha de Envío		4	11	2022				
Remitente	Ciudad TUNJA		Departamento BOYACA							
	Nombre MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA									
	Dirección PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			Teléfono	7702040					
Destinatario	Ciudad SOGAMOSO		Departamento BOYACA							
	Nombre ASOCIACION DE VIVIENDA COLINA CAMPESTRE CALLE 24 17 76									
	Dirección CALLE 24 17 76			Teléfono	7702040					
Información de Devolución del Documento										
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:										
LA DIRECCIÓN NO EXISTE										
Observaciones										
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución					
			4	11	2022					
Información del Documento movilizado										
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento						
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA				COMUNICADO						
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.						
Anexos ()										
Información de seguimiento interno										
Nombre Lider: JHON HOCHMUTH		Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia						
Firma: 		YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA		Día	Mes	Año	HH	MM	2173060536	
		29	11	2022	10	47	Número de Guía Logística de Reversa			
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.										

BO-1CCM-CMI-F-2